

443.

# 94-V-II-1971  
Fs. 371 del RM-T. 106

RESOLUCION N° 5423

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Economista José Peñafiel E., en su calidad de Apoderado de la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), ha comparecido a este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación del Poder que el Interventor de la Empresa, don Juan Carlos Reyes, confiere al Ingeniero Nells León;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias de la protocolización de documentos atinentes al referido Poder, efectuada el 4 de mayo de 1976, en la Notaría Quinta del Cantón Quito;

QUE el mencionado Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 4° del Artículo 1° del Decreto N°986, de 25 de septiembre de 1974, publicado en el Registro Oficial N°652, de 3 de octubre del mismo año;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, de acuerdo con el Artículo 32 de la Ley de Registro, respecto de la forma y autenticidad, en mérito de las certificaciones consulares y de las legalizaciones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Quinto del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos concernientes al ejercicio de actividades en el Ecuador de la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), de 24 de enero de 1975, el presente Poder otorgado a favor del Ingeniero Nells León, constante de la protocolización de 4 de mayo de 1976, realizada en la Notaría Quinta de este Cantón. El señor Notario sentará razón de este particular.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la autorización para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS

./..

PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), que consta bajo el N°94, Tomo 106, el 12 de febrero de 1975, el presente Poder otorgado a favor del Ingeniero Nells León.

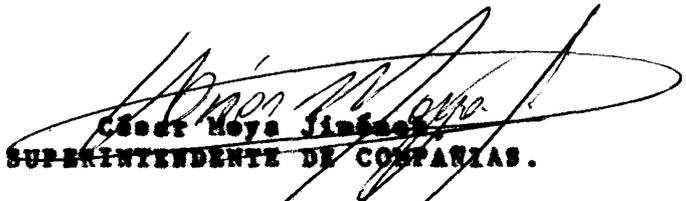
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil - del Cantón Quito se inscriba el Poder - conferido por el Interventor de la Empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF) a favor del Ingeniero Nells León, constante de la protocolización de 4 de mayo de 1976, efectuada en la Notaría Quinta de este Cantón.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y mantenga fijado por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 4 de mayo de 1976, efectuada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 1 3 MAY 1976

  
César Moya Jiménez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-

1 3 MAY 1976

  
Germán Carrión A.  
SECRETARIO GENERAL.

ECM  
DJ  
SDN:  
7-V-76